

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica un Informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales que determinan para el año 2014 los costes tipo subvencionables en el transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias

- La CNMC efectúa una serie de recomendaciones para mejorar la eficiencia de las ayudas, intentando minimizar las eventuales distorsiones sobre la competencia

Madrid, 14 de agosto de 2015.- La CNMC ha aprobado un informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales que fijan para el año 2014 los costes tipos subvencionables en el transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias (IPN/CNMC/014/15).

Para atender a las circunstancias del hecho insular se ha regulado un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de en el Real Decreto 170/2009 (para bienes agrícolas) y en el Real Decreto 362/2009 (para mercancías industriales).

Estas compensaciones constituyen ayudas de Estado y han sido notificadas a la Comisión Europea, que las ha declarado compatibles con el Derecho comunitario. Adicionalmente, en cada anualidad se aprueban Órdenes Ministeriales con la actualización de los costes tipo aplicables a los costes subvencionables, a partir de los datos ofrecidos por un informe de la empresa pública INECO.

En aras a mejorar la eficiencia y minimizar los eventuales perjuicios sobre la competencia, la CNMC ha venido realizando recomendaciones en los últimos años, no siendo acogidas la mayor parte de ellas por el Ministerio proponente de la norma y que por tanto se vuelven a recordar:

- Dado el carácter continuado y permanente de las ayudas, es clave desarrollar una labor de evaluación, desde dos perspectivas: una evaluación ex ante sobre el objetivo final de la medida y el adecuado diseño de la misma para conseguir dicho objetivo; una evaluación ex post sobre el grado de éxito de las ayudas y los eventuales impactos no deseados sobre la eficiencia y la competencia.
- Es fundamental una correcta estimación de los costes adicionales que realmente supone el transporte con origen o destino en las Islas Canarias. Para ello, se han de elegir adecuadamente las rúbricas del coste subvencionable, utilizar una referencia que refleje los costes de una empresa eficientemente gestionada y ajustar los costes tipo a la evolución del mercado.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

- Se podrían utilizar procedimientos competitivos para la obtención del estudio de determinación de costes tipo, en lugar del recurso reiterado a una encomienda de gestión a un medio propio como INECO.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite a solicitud del Ministerio de Fomento en ejercicio de las competencias de la CNMC, en aplicación del artículo 5.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.